COMUNICADO

¡NO MAS FARSAS EN LOS CONCURSOS!

En una charla pública, en presencia de aliados y funcionarios, el Gerente de la Sucursal Ibagué Germán Martinez, se refirió al concurso 18-18 para el cargo de Técnico, como *"el concurso para Lina María"*. Ella es una funcionaria temporal que labora en la sucursal.

En su etapa interna, este concurso fue declarado desierto.

Siendo ya mixto, en la primera ronda, se presentan veintidos candidatos, de los cuales dos llegan a la etapa de entrevista. En la misma, los dos fueron descalificados. Nuevamente se declaró desierto.

En la segunda ronda se presentan doce candidatos, entre ellos Lina María (quien fue mencionada por el Gerente de la Sucursal desde el inicio del concurso), y quien en su prueba de conocimientos obtuvo un 75%, no superando esta fase. A entrevista llegan tres postulantes, los cuales son descalificados nuevamente, uno de ellos con una calificación de 79.63%, es decir, a solo 0.37% de la aprobación. El concurso nuevamente se declara desierto.

Ante esta evidencia, preguntamos: ¿Cuantas rondas serán necesarias para que el señor gerente se digne nombrar a una persona en ese cargo? ¿Es que acaso ninguna cumple las altas expectativas que tiene? O será, acaso ¿Que solamente Lina Maria es la que las cumple y hay que esperar a que supere la prueba de conocimientos y las psicotécnicas, para nombrarla?

Los trabajadores están verdaderamente cansados y hastiados de la manipúlación de los concursos, para favorecer solamente a quienes los jefes prefieren o para nombrar “a dedo”. Ya es suficiente de entrevistas y pruebas psicotécnicas perdidas por porcentajes mínimos, de descalficación de trabajadores antiguos por el no cumplimiento de requisitos o de expectativas, de errores en las calificaciones y en las publicaciones, de repeticiones de pruebas cuando conviene. ¡Basta ya!

Ya es hora de que esta administración, que ha demostrado transparencia en otros aspectos, actúe de manera contundente en el tema de los concursos.

Esperamos que este caso no se vuelva otro, como el ya reconocido caso del concurso 32-16, en el cual se hizo toda clase de manipulaciones para favorecer a una candidata. A la fecha, aún este proceso se encuentra en investigación en la Procuraduria General de la Nación.

Solicitamos públicamente una veeduria especial sobre el concurso 18-18 y que el Gerente en cuestión, sea impedido para participar en cualquier etapa del mismo.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, agosto 15 de 2018